



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO**

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1495401 DE 2020 CELEBRADO
ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y MARISOL VELA GÓMEZ**

Contrato	CO1.PCCNTR.1495401
Objeto	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE SERVICIO DE SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN (ALMUERZO COMPLETO) PARA APRENDICES DE LOS NIVELES DE FORMACIÓN AUXILIARES, OPERARIOS, TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS QUE PERTENEZCAN A LOS PROGRAMAS REGULARES EN LA VIGENCIA 2020 DEL CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA DE SERVICIOS- CGTS.
Contratista	MARISOL VELA GÓMEZ
Valor del Contrato	CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON VEINTE CENTAVOS MCTE (\$56.570.497,20) incluido impuestos.
C.D.P	CDP: No. 3220 del 25/03/2020
C.R.P	CRP: No. 46120 del 21/05/2020
Póliza No.	<p>Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.</p> <p>Póliza Cumplimiento, Calidad y Pago de salarios y prestaciones: No. 45-44-101117840</p> <p>Cumplimiento: Valor del Amparo \$ 11.314.099,40 Vigencia del Amparo: Desde: 22/09/2020 Hasta: 22/06/2021.</p> <p>Calidad: Valor del Amparo \$ 28.285.248,50 Vigencia del Amparo: Desde: 22/09/2020 Hasta: 22/06/2021</p> <p>Pago de salarios y prestaciones: Valor del Amparo \$ 5.657.050 Vigencia del Amparo: Desde: 22/09/2020 Hasta: 31/12/2023</p> <p>Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual: No. 45-40-101061116 Valor del Amparo: \$ 175.560.600 Vigencia del Amparo: Desde: 22/09/2020 Hasta: 31/12/2020</p> <p>Fecha de aprobación de las garantías: 22/09/2020 Fecha en que el proveedor entrega la póliza: 22/09/2020</p>



Plazo Inicial	<i>OCHO (8) MESES, SEIS (6) DIAS, sin excederse del 30 de diciembre de 2020; contado a partir de la expedición del registro presupuestal, la aprobación de la garantía única y acta de inicio firmada por las (2) partes. Desde: 24/04/2020 Hasta: 30/12/2020</i>
Plazo Final	<i>El plazo de ejecución del contrato fue de TRES (3) MESES, OCHO (8) DIAS, sin excederse del 30 de diciembre de 2020; contado a partir de la expedición del registro presupuestal, la aprobación de la garantía única y acta de inicio firmada por las (2) partes.</i> <i>Justificación en SECOP II: "Se modifica la fecha de inicio del contrato y el plazo de ejecución de este, el cual será de noventa y nueve (99) días sin exceder el día 30 de diciembre de 2020 o hasta agotar presupuesto; lo primero que ocurra; contados a partir de la aprobación de la garantía única; sin excederse de la vigencia 2020. El contrato fue modificado teniendo en cuenta que el mismo no había iniciado con ocasión la emergencia sanitaria declarada en el país y las medidas en relación con la protección de la salud de todos los colombianos frente al COVID-19, 30-12-2020. Fecha de inicio del contrato: 22-09-2020."</i>
Fecha de inicio	22/09/2020
Otrosí No.	N/A
Otrosí No.	N/A
Fecha de Terminación	30/12/2020
Supervisor	ILIANA RAMOS GARZON - COORDINADORA DEL GRUPO DE FORMACIÓN INTEGRAL, GESTIÓN EDUCATIVA Y PROMOCIÓN Y RELACIONES CORPORATIVAS

Entre los suscritos **EDGAR ORLANDO HERRERA PRIETO** domiciliado en Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.450.648 de Bogotá D.C, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de Subdirector grado 02 nombrado mediante Resolución No. 2028 del 20 de noviembre de 2018 y Acta de Posesión No. 253 del 21 de noviembre de 2018, con delegación efectuada mediante Resolución No. 2028 del 20 de noviembre de 2020, expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, **MARISOL VELA GÓMEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.195.610 de Tuluá (V), actuando como representante legal de la firma **MARISOL VELA GÓMEZ**, con **NIT: 31.195.610-2**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. CO1.PCCNTR.1495401 de 2020 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:**



Que el objeto del contrato se estipuló así: “**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE SERVICIO DE SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN (ALMUERZO COMPLETO) PARA APRENDICES DE LOS NIVELES DE FORMACIÓN AUXILIARES, OPERARIOS, TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS QUE PERTENEZCAN A LOS PROGRAMAS REGULARES EN LA VIGENCIA 2020 DEL CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA DE SERVICIOS- CGTS.**” **SEGUNDA:** Que el valor del contrato se estimó en la suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON VEINTE CENTAVOS M/CTE (56.570.497,20) incluido el impuesto al consumo.** **TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.1495401 de 2020, hasta 30/12/2020 contados a partir del 22/09/2020. **CUARTA:** Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el ILIANA RAMOS GARZON - COORDINADORA DEL GRUPO DE FORMACIÓN INTEGRAL, GESTIÓN EDUCATIVA Y PROMOCIÓN Y RELACIONES CORPORATIVAS el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **QUINTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. CO1.PCCNTR.1495401 de 2020, el cual presenta el siguiente estado financiero:
Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	\$56.570.497,20
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	\$ -
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$56.570.497,20
VALOR EJECUTADO	\$56.570.497,20
VALOR POR EJECUTAR	\$ -
VALOR A REVERSAR	\$ -

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
285137020	19/10/2020	\$ 13.696.452,00
333760520	25/11/2020	\$ 19.320.298,20
359660520	15/12/2020	\$ 23.553.747,00



CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo a la ejecución presupuestal, en la cuenta de AHORROS No. 959031634 del Banco BBVA, que fue consignado de acuerdo a la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.1495401 de 2020, que se liquida mediante el presente documento. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de Cumplimiento, Calidad pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, amparados en la Póliza No. 45-44-101117840, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., continúan vigentes hasta el 31/12/2023, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase y SECOP II como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en la ciudad de Cali, a los 13 días del mes de abril de 2021

POR EL SENA

Firmado digitalmente por
Edgar Orlando Herrera
Prieto
Fecha: 2021.04.13 10:08:30
-05'00'

EDGAR ORLANDO HERRERA PRIETO

C.C. No.79.450.648, de Bogotá D.C

Subdirector CGTS

EL CONTRATISTA

Firmado digitalmente por
MARISOL VELA GÓMEZ
Fecha: 2021.04.13 09:15

MARISOL VELA GÓMEZ

C.C. No. 31.195.610 de Tuluá (V)

Representante Legal

Vo.Bo.: Iliana Ramos Garzon supervisora del Contrato No. CO1.PCCNTR.1495401 de 2020

Revisó: Maria Del Pilar Murillo Rusynke – Abogada del Centro CGTS.

Proyectó y elaboró: Miriam Aide Gil Vargas – Asistente Contratacion Bienes y Suministros